

Quito, 15 de marzo de 2013

Señores accionistas de
PHARMALIVE, Laboratorios Farmacéuticos S.A
Ciudad.

Mediante comunicación de 8 de marzo del presente año, el señor Daniel Vásquez Andrade, Gerente General de la compañía, me comunicó, que en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2013, se me nombró Comisario de la empresa por un año, según lo previsto en los Estatutos Sociales de PHARMALIVE Laboratorios Farmacéuticos S.A., Título IV De la Fiscalización. Artículo 20: Del Comisario.

En la misma comunicación señala que en vista de no haberse nombrado Comisario para el ejercicio fiscal 2012, puesto que la empresa inició sus actividades el 16 de julio de ese año y no tuvo prácticamente movimiento por lo expuesto en su Informe de Gerente General a la Junta General de Accionistas; y, me solicita que realice la verificación de los estados financieros del año 2012 y elabore el correspondiente informe. En atención a lo cual cúpleme señalar lo siguiente:

Revisados los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2012, se determinó que:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
3. La señora Contadora externa ha implementado y generado comprobantes contables adecuados para el registro de las transacciones; las mismas que se encuentran respaldadas y documentadas.
4. Los libros contables se encuentran actualizados y en orden, maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Las cuentas contables tienen su respectivo anexo de respaldo a sus movimientos.
5. Se han realizado las declaraciones mensuales al SRI tanto de IVA como de Retenciones en la fuente.



Por lo señalado considero que la documentación contable, financiera y legal, que se me entregó y revisé cumple con las normas legales y estatutarias vigentes.

Por otra parte debo señalar que la empresa no registra movimientos contables con excepción de pagos por movilización, honorarios, anticipos y servicios básicos. El único bien que se adquirió es una Impresora Epson L200. Las razones de esta situación se encuentran determinadas en el Informe del Gerente General a los accionistas de la compañía en comunicación No. 001-GG-2013 de 18 de enero de 2013. Donde se evidencia la falta de gestión e interés del accionista extranjero quien debía gestionar un contrato de distribución con Laboratorios Galeno de Paraguay.

Se recomienda se aceleren las gestiones para lograr una alianza estratégica o asociación que permita a la compañía cumplir con sus proyectos.

Atentamente,



José Albuja Valdovinoso
Comisario de la empresa